## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 112 - Miércoles, 14 de junio de 2023

página 10226/1

## 5. Anuncios

## 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 7 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería, por el que se publica la resolución de prórroga de fecha 2 de junio de 2023 del contrato de arrendamiento de inmueble para la sede del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería.

La Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Almería, en cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la resolución de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

- 1. Entidad adjudicadora,
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Almería
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
  - c) Número de expediente: AL/CPRL/ARRENDAMIENTO/01-18.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento de local para el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería.
  - b) Lugar de ejecución: Almería (Almería).
  - c) Duración: 1 año, desde el 12 de marzo de 2023 al 11 de marzo de 2024.
  - d) Ubicación local objeto del contrato: Calle María Casares, 22-26.
- 3. Resolución de prórroga.
  - a) Adjudicataria: Compañía Europea de Finanzas S.A. Sociedad Unipersonal.
  - b) Fecha de resolución de prórroga: 2 de junio de 2023.
  - c) Importe mensual de la renta: 6.336,00 euros (excluido IVA). Total con IVA: 7.666,56 euros.

Almería, 7 de junio de 2023.- El Delegado, Amós García Hueso.

«La presente publicación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

